	ORDEN DE C	OMPRA	POF	R CATAL	OGO ELI	CTRO	ONICO	
Orden de compra:	CE-20190001549662	Fecha emisic		27-03-20)19	Fecha acepta	79-03	-2019
Estado de la orden:	Revisada							
		DATO	S DE	L PROVI	EEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razór social	CONTRACTOR		RUC: 1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EU	GENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ed	Corre electro de la empre	ónico	ventas@	codyxopar	er.com	i.ec	
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta:	4015 E	ódigo ntidac inanci	d	210384	Enti	ibre de la dad nciera:	BANCO PRODUBANCO
	DATO	S DE LA	ENT	TIDAD C	ONTRATA	NTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES RUC:			: 1060037340001 Teléfono : 00			ono: 06278	80576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA Cargo			DIRECTOR Correo cruz.plaza@inclusión.go			olaza@inclusión.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrón	ico:	veroni	ca.quintero@	inclusion.gob.ec
	Provincia: ESMERALDAS	S	Cant	tón:	SAN LOREN	IZO I	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	Calle: AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES		Número: S/N			Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO	
	Edificio:		Departamento:			Teléfono:	062780576 062781331	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: horario administrativo 08:00am hasta 17:00pm							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: LCDA. MARIETA CAJAS							
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							
Observación:	MATERIAL DE OFICINA I LADO TRASNPARENTE (I INCLUIDA(AMARILLA) M ROJOS 6NEGROS 6 VERD	CELEST MARCAI	E) CA	RPETAS	FOLDER	DE CA	ARTULINA K	KRAFT(VINCHA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Maxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

Nombre: distritomiessanlorenzo Nombre: ING. ALFREDO PLAZA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000916	BORRADOR (PEQUENO) PARA LAPIZ* BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ MARCA: SKYGLORY - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL: Goma de borrar - CONSISTENCIA: Suave - PESO: 8 gr - TIPO: Cuadrado - LARGO: 4 cm	12	0,0690	0,000,	0,8280	12,0000	0,9274	58000000153080408050010000000

- UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 1,8 cm - MODELO: CUADRADO - COLOR: VARIOS COLORES		
- COLOR: VARIOS COLORES		

Subtotal	0,8280
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0994
Total	0,9274

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,9274

Fecha de Impresión: viernes 29 de marzo de 2019, 09:20:59